



# Asamblea General

Distr. general  
6 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 124 del programa

### Revitalización de la labor de la Asamblea General

#### Informe de la Segunda Comisión

*Relatora:* Sra. Francesca Cassar (Malta)

#### I. Introducción

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el objetivo de que examinaran sus métodos de trabajo y sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.
2. La Segunda Comisión examinó el tema en su 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2022. En el acta resumida correspondiente<sup>1</sup> figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema.

#### II. Examen de las propuestas

##### A. Proyecto de decisión que figura en el documento [A/C.2/77/L.53](#)

3. En su 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 23 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Revitalización de la labor de la Segunda Comisión” ([A/C.2/77/L.53](#)), presentado por la Mesa de la Comisión.
4. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.
5. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión que figura en el documento [A/C.2/77/L.53](#), y recomendó a la Asamblea que lo aprobara (véase el párr. 9, proyecto de decisión I).

---

<sup>1</sup> Véase [A/C.2/77/SR.25](#).



**B. Proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/77/L.68**

6. En su 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 23 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General” ([A/C.2/77/L.68](#)), presentado por la Mesa de la Comisión.

7. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

8. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sobre el proyecto de su programa de trabajo para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento [A/C.2/77/L.68](#), y recomendó a la Asamblea que lo aprobara (véase el párr. 9, proyecto de decisión II).

### III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

9. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

#### **Proyecto de decisión I Revitalización de la labor de la Segunda Comisión**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [75/325](#), de 10 de septiembre de 2021, en particular las disposiciones relativas a sus métodos de trabajo, y sus decisiones 74/537 B, de 11 de agosto de 2020, y 75/548 B, de 29 de julio de 2021,

- a) *Decide* que la Mesa de la Segunda Comisión organizará diálogos oficiosos para examinar la revitalización de la labor de la Comisión en los primeros meses de 2023;
- b) *Decide también* que la Segunda Comisión celebrará una reunión plenaria después de esos diálogos para hacer un balance de las deliberaciones y, según proceda, adoptar medidas sobre cualesquiera recomendaciones, para su posterior aprobación por la Asamblea General, a fin de que toda modificación entre en vigor antes del septuagésimo octavo período de sesiones.

#### **Proyecto de decisión II Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General**

*La Asamblea General:*

- a) Aprueba el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;
- b) Invita a la Mesa de la Segunda Comisión en el septuagésimo octavo período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Comisión para el septuagésimo octavo período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento A/C.2/77/CRP.1.

#### **Proyecto de programa de trabajo<sup>1</sup>**

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo;
  - b) Sistema financiero internacional y desarrollo;
  - c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo;
  - d) Productos básicos;
  - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible;

<sup>1</sup> La lista final de temas y subtemas que se examinarán se basará en las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General.

- f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible;
  - g) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible;
  - h) Promoción de una cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación en las Naciones Unidas.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:
- a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21;
  - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
  - c) Reducción del riesgo de desastres;
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
  - g) Educación para el desarrollo sostenible;
  - h) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
  - i) Lucha contra las tormentas de arena y polvo;
  - j) Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible.
5. Globalización e interdependencia:
- a) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible;
  - b) Cultura y desarrollo sostenible;
  - c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano.
6. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
  - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
7. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027);

- 
- b) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  - 8. Actividades operacionales para el desarrollo:
    - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
    - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
  - 9. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición:
    - a) Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición;
    - b) Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible.
  - 10. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
  - 11. Revitalización de la labor de la Asamblea General.
  - 12. Planificación de los programas.
-